Naciones Unidas CEDAW/C/TCD/Q/4/Add.3

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Distr. general
19 de abril de 2011
Español
Original: francés

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
Grupo de trabajo anterior al período de sesiones
50º período de sesiones
3 a 21 de octubre de 2011

Respuestas a la lista adicional de cuestiones y preguntas en relación con el examen del informe inicial y los informes periódicos segundo a cuarto combinados

Chad*

[11 de abril de 2011]

* Con arreglo a la información transmitida a los Estados partes acerca de la publicación de sus informes, el presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

GE.11-42254 (S) 220711 030811

Se ruega reciclar

Respuestas a la lista adicional de cuestiones y preguntas (CEDAW/C/TCD/Q/4/Add.2) en relación con el examen del informe inicial y los informes periódicos segundo a cuarto del Chad (CEDAW/C/TCD/1-4)

Generalidades

Respuesta al párrafo 1 de la lista de cuestiones y preguntas

1. En virtud de la Ordenanza Nº 0013/MASF/DG/02, el Ministerio de Acción Social, Solidaridad Nacional y Familia, en su calidad de órgano de coordinación, creó una comisión técnica encargada de redactar los informes sobre la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y contrató a dos consultores gracias a la financiación del UNICEF.

2. En el primer taller de validación, celebrado en el Centro de Formación para el Desarrollo (CEFOD) de Yamena, participaron los coordinadores de asuntos de género de todos los ministerios del Chad, las instituciones paraestatales y privadas, las organizaciones nacionales, las instituciones especializadas del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones de la sociedad civil.

3. El segundo taller, que contó con los mismos participantes que el primero, se celebró en Darda, localidad situada a 58 km de Yamena. El último taller se celebró en los locales del CEFOD en Yamena con la participación de las altas instituciones del Estado (Presidencia y Asamblea Nacional).

4. Para elaborar el informe se ha adoptado un enfoque participativo y se ha consultado a funcionarios de los Ministerios de Salud, Derechos Humanos, Justicia, Microfinanzas, Educación Nacional y Sociedad Civil, en particular a las organizaciones de mujeres, como el órgano de enlace de las asociaciones de mujeres, la Asociación de Mujeres Juristas del Chad, la Red de Ministras y Parlamentarias y la Unión de asociaciones de mujeres de habla árabe del Chad, y a todas las organizaciones confesionales.

5. Los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, en particular el UNFPA y el ONUSIDA, han participado financiando la realización de las actividades y la finalización de la redacción del informe.

Respuesta al párrafo 2 de la lista de cuestiones y preguntas

6. A este respecto, cabe mencionar:

- El Programa de rehabilitación del Chad oriental para un desarrollo sostenible;
- La Comisión de Solución de Diferencias, en la que participan mujeres;
- La red de ministras y parlamentarias, que se ocupa de la promoción;
- La función de los ministerios, que está mucho más centrada en la elaboración de proyectos.

7. El Programa de rehabilitación del Chad oriental comprende una serie de intervenciones coordinadas y financiadas por donantes para rehabilitar la región oriental del Chad. Se estructura en torno a tres ejes:

a) La restauración del estado de derecho, la gobernanza local y la cohesión social;

b) La rehabilitación económica y la mejora de las condiciones de vida mediante la mejora del acceso a los servicios sociales básicos y el aumento de su calidad;

c) El refuerzo de las estructuras de coordinación de las primeras actividades de rehabilitación tanto a escala nacional como del sistema de las Naciones Unidas.

8. La aplicación del programa tendrá en cuenta las recomendaciones de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad, relativa a la incorporación de la perspectiva de género.

9. Para incluir una perspectiva de género en el programa, su ejecución contará con la estrecha participación de las organizaciones de mujeres y de la Red de Mujeres. A este respecto, se han celebrado consultas con la Asociación de Mujeres Juristas del Chad sobre el apoyo al componente del estado de derecho. En efecto, las mujeres pueden desempeñar una función especialmente importante en la prevención y la solución de diferencias, así como en la consolidación de la paz. Al fomentar la paz, el proyecto contribuirá a prevenir la violencia contra la mujer. El 15% de los recursos del proyecto se destinan a actividades relacionadas con el género.

10. También participan los Ministerios de Justicia, Acción Social, Derechos Humanos, Descentralización, Salud, Educación, Medio Ambiente, Agricultura, Microfinanzas, Agua y Saneamiento, Economía y Planificación, Interior y Seguridad Pública.

11. Los grupos temáticos son la gobernanza, la justicia, los derechos humanos y la cohesión social, la educación, el agua y el saneamiento, la salud y la nutrición, la seguridad alimentaria, las actividades generadoras de ingresos y la integración socioeconómica, el hábitat y el medio ambiente.

Validación de la Convención

Respuesta al párrafo 3 de la lista de cuestiones y preguntas

12. Cabe señalar que uno de los asociados con los que el Estado realiza proyectos es la Asociación de Dirigentes Tradicionales del Chad, quienes han participado en actividades de formación y sensibilización y, a su vez, han propuesto actividades para concienciar a la población. Además, intervienen activamente en los diferentes proyectos y campañas de sensibilización sobre los derechos de la mujer (destinataria de las actividades de promoción de los asociados).

13. La Asociación de Dirigentes Tradicionales del Chad forma parte de la Comisión Nacional para la Elaboración del Proyecto de Código de la Persona y la Familia.

Marco constitucional y legislativo, definición de discriminación

Respuesta al párrafo 4 de la lista de cuestiones y preguntas

14. A este respecto, el proyecto de ley iniciado por la Asociación de Jóvenes contra la Discriminación en el Chad se ajusta a lo dispuesto en la Constitución de la República.

Respuesta al párrafo 5 de la lista de cuestiones y preguntas

15. **La Ordenanza Nº 006/PR/84,** relativa al estatuto de los comerciantes en el Chad, otorga al marido de una comerciante la posibilidad de oponerse a las actividades comerciales de su mujer. Se trata de una adaptación del artículo 223 del Código Civil de 1958, que autoriza al marido a poner fin a las actividades de su mujer, si lo considera necesario. Sin embargo, esta ordenanza ha quedado derogada por la **Constitución de 1996**.

16. **La Ley Nº 001/PR/99**, relativa a la gestión de los ingresos procedentes del petróleo, no incluye ninguna disposición sobre los intereses específicos de las mujeres y los niños.

17. El Chad ha ratificado los acuerdos entre la Unión Europea y los Estados ACP, revisados en 2006, que garantizan la participación de la mujer en el comercio y la economía.

18. **En virtud del Decreto Nº 1140/PR/PM/MCPT/07, de 8 de septiembre de 2007**, se ha establecido un Día nacional de la mujer comerciante y empresaria.

19. El Gobierno del Chad y sus socios financieros, internacionales y locales, sin olvidar a la sociedad civil, han aplicado programas, planes de acción y medidas específicas para aumentar el acceso de las mujeres a los instrumentos de producción, particularmente a los recursos financieros, reforzando al mismo tiempo su capacidad de organización y de gestión **(véase el informe relativo a la aplicación de la declaración solemne, pág. 11)**.

Programas y planes de acción

Respuesta al párrafo 6 de la lista de cuestiones y preguntas

20. Los proyectos que incluyen una perspectiva de género en el proceso de desarrollo son los siguientes:

- El proyecto CHD 5 G 102 "Igualdad y Equidad", establecido en 2006, está financiado por el UNFPA y gestionado por la Dirección de promoción de la mujer y de integración de las cuestiones de género. A través de este proyecto, el Ministerio ha realizado actividades de fomento de la capacidad mediante la sensibilización, la promoción, la educación, el asesoramiento y la formación de los funcionarios estatales y los asociados de la sociedad civil, para que puedan desempeñar con eficacia las tareas que se les han confiado para fomentar la igualdad y la integración de las cuestiones de género en sus respectivos sectores.
- El proyecto CHD 5 G 104 "Emancipación de la mujer rural", establecido en 2006.
- El Proyecto Nacional de Seguridad Alimentaria.
- El proyecto de desarrollo de Lac y Kanem.
- El proyecto de promoción de los derechos humanos y el acceso a la justicia.
- El plan quinquenal sobre las prioridades de la mujer chadiana.
- Los planes regionales de desarrollo financiados por la Unión Europea.
- El programa nacional de derechos humanos.
- La transformación de la Dirección de Promoción de la Mujer en Dirección de promoción de la mujer y de integración de las cuestiones de género en 2006. Depende del Ministerio de Acción Social, Solidaridad Nacional y Familia y se encarga de aplicar la política gubernamental de promoción socioeconómica y jurídica de la mujer, igualdad, equidad, cuestiones de género y emancipación de la mujer; promover la integración de las cuestiones de género en las políticas y estrategias de desarrollo, y garantizar el seguimiento y la coordinación de las actividades gubernamentales.

21. En virtud del Decreto Nº 414/PR/PM/MEN/2007, de 17 de mayo de 2007, se creó la Dirección de la Promoción de la Educación de las Niñas en el seno del Ministerio de Educación Nacional. Sus funciones son las siguientes:

- El apoyo y la realización de estudios y/o pruebas en materia de educación de las niñas;
- La organización y presentación de actividades de información, sensibilización y promoción en favor de la educación de las niñas.

22. En la esfera de la salud, cabe destacar:

- La creación de la Dirección de la Salud Reproductiva;
- La adopción de la Estrategia nacional de lucha contra las fístulas vaginales;
- La gratuidad de la atención obstétrica de urgencia y de los medicamentos antirretrovirales;
- La elaboración de la hoja de ruta de la Campaña para la reducción de la mortalidad materna e infantil en África (CARMMA);
- La creación del Ministerio de Derechos Humanos.

Respuesta al párrafo 7 de la lista de cuestiones y preguntas

23. El objetivo del estudio sobre la situación en materia de género es estudiar la disparidad y la desigualdad de género en todos los sectores y analizar sus repercusiones en el desarrollo, con el fin de determinar las prioridades y los retos sobre los que se van a articular los objetivos y ejes estratégicos de la política nacional de género. Dicha política ha atravesado las siguientes etapas:

- El documento de análisis fue sometido a un proceso de validación, que constó de una validación previa, un examen en segunda lectura y una validación nacional.
- Una vez redactado el proyecto de política nacional de género, los miembros del comité multisectorial lo examinaron durante un taller organizado a tal efecto. Posteriormente el proyecto fue objeto de una validación previa por los planificadores y los responsables de los departamentos ministeriales y por especialistas.
- También se organizaron seminarios regionales de validación previa del proyecto, a fin de recabar la adhesión y el consenso nacionales indispensables para su aplicación.

24. La elaboración de la política nacional de género se basa en la Convención y en el compromiso del Estado de promover la igualdad entre el hombre y la mujer.

25. El objetivo de la política nacional de género es el siguiente: "en 2020 el Chad será un país libre de toda forma de desigualdad e injusticia de género y de toda forma de violencia, donde los hombres y las mujeres tendrán las mismas oportunidades para acceder a los recursos y controlarlos, y participarán en pie de igualdad en las instancias de adopción de decisiones con miras a la consecución del desarrollo sostenible".

26. La política nacional de género también aspira a hacer efectivos los principios constitucionales de igualdad y de respeto de los derechos humanos y a poner en práctica los compromisos nacionales e internacionales del Chad en favor de la promoción de la equidad y la igualdad entre el hombre y la mujer.

Respuesta al párrafo 8 de la lista de cuestiones y preguntas

27. La creación del Ministerio de Microfinanzas permitió el establecimiento del Comité de Apoyo a la Lucha contra la Pobreza y la Inseguridad Alimentaria en 2006. El Ministerio ha brindado su apoyo a las agrupaciones de mujeres de la periferia de Yamena y de las provincias. El fomento y la financiación del Ministerio de Microfinanzas y Lucha contra la

Pobreza, creado en 2007, ha beneficiado a 42.183 personas, el 90% de las cuales son mujeres.

28. El Fondo Nacional para la Formación Profesional ha reforzado la capacidad de las comerciantes y empresarias.

29. Los proyectos de transformación de los productos locales, concretamente el desarrollo de los sectores del karité y la espirulina, dirigidos respectivamente por el Ministerio de Acción Social, Solidaridad Nacional y Familia y por el Ministerio de Agricultura, están financiados por el PNUD y la FAO.

Medidas especiales de carácter temporal

Respuesta a los párrafos 9 y 10 de la lista de cuestiones y preguntas

30. Aunque no existe ninguna ley al respecto, se han formulado varias declaraciones solemnes:

- En 1996 se adoptaron medidas para contratar profesoras en la Escuela de Magisterio. Se les asigna una cuota del 30%.
- En los últimos cinco años, el Jefe de Estado ha formulado declaraciones solemnes para alentar a las mujeres a participar masivamente en las instancias de adopción de decisiones.
- Se ha contratado de manera específica a 250 agentes de seguridad (exclusivamente mujeres jóvenes).

Estereotipos y prácticas discriminatorias

Respuesta al párrafo 11 de la lista de cuestiones y preguntas

31. Cabe citar, entre otras:

- La Estrategia nacional de lucha contra la violencia de género;
- La coordinación nacional de la lucha contra la violencia de género;
- La Declaración del Jefe de Estado de 15 de diciembre de 2010 para poner fin a la violencia contra las mujeres y los niños;
- La hoja de ruta sobre la mutilación genital femenina.

Respuesta al párrafo 12 de la lista de cuestiones y preguntas

32. Existe un informe sobre la misión de investigación de las prácticas del levirato y del sororato en las regiones de Mayo-Kebbi y Tandjilé, llevada a cabo en 2010.

33. El grupo de lucha contra el sida también organizó mesas redondas sobre estas prácticas en Yamena en 2005, en Bongor en 2006 y en Pala en 2007, en las que participaron las autoridades administrativas, militares, tradicionales y religiosas.

34. Los tabús alimentarios han caído en desuso.

Violencia contra la mujer

Respuesta al párrafo 13 de la lista de cuestiones y preguntas

35. El artículo 275 del Código Penal estipula que "toda persona culpable de un delito de violación será condenada a una pena de trabajos forzados por un período determinado".

36. Asimismo, el artículo 276 establece que "si la víctima de la violación es un niño menor de 13 años, o si el acto ha sido cometido con la ayuda de una o varias personas o por un familiar de la víctima, el culpable será condenado a una pena de trabajos forzados a perpetuidad".

37. El proyecto de revisión del Código de Procedimiento Penal incluye disposiciones que sancionan a los autores de violaciones de los derechos fundamentales de la mujer.

38. También hay una coordinación nacional y un plan de acción de lucha contra la violencia de género.

Respuesta al párrafo 14 de la lista de cuestiones y preguntas

39. La campaña "Eliminar la violencia contra las mujeres y los niños de aquí a 2015" tiene los siguientes objetivos:

- Reforzar la capacidad de quienes participan en la lucha contra la violencia de género;
- Divulgar la legislación que protege a las mujeres y los niños en el Chad;
- Defender a las mujeres y los niños ante las instituciones de la República;
- Coordinar en el plano nacional la lucha contra la violencia de género;
- Elaborar una estrategia nacional de lucha contra la violencia de género.

40. Esta campaña está dirigida a un público muy diverso: el poder judicial, las fuerzas de defensa y de seguridad, el personal médico, las autoridades administrativas, tradicionales y religiosas y las altas instituciones de la República.

41. La campaña ha tenido repercusiones: se han registrado casos de violencia en algunos barrios y contra asociaciones de defensa de los derechos humanos, y la población ha comenzado a utilizar la línea telefónica gratuita de asistencia.

42. Se ha creado un nuevo proyecto, titulado "Derechos humanos: asistencia a las mujeres y niñas víctimas de abusos sexuales, violaciones y conflictos armados".

43. La crisis de Darfur, que ha conllevado la presencia de refugiados en el territorio nacional, y los conflictos armados en el este del país han exacerbado la violencia de género. En respuesta a esta crisis, el Ministerio de Acción Social, Solidaridad Nacional y Familia, en colaboración con el PNUD, ha establecido el proyecto "Derechos humanos: asistencia a las mujeres y niñas víctimas de abusos sexuales, violaciones y conflictos armados".

44. Este proyecto se ejecutó en el este del país entre 2007 y 2009 en los campamentos de refugiados y entre la población de acogida. Su objetivo era garantizar la protección judicial y psicológica de las mujeres y niñas víctimas de abusos sexuales, violaciones y conflictos armados.

45. Se esperaba que este proyecto tuviera los siguientes resultados:

- La atención psicológica de las mujeres víctimas de violaciones y abusos sexuales;
- El enjuiciamiento efectivo de los autores;

- El establecimiento de un centro de atención psicológica en Abéché;
- La capacitación de los agentes locales en materia de asesoramiento y su despliegue sobre el terreno;
- La enseñanza de rudimentos de derechos humanos y derecho internacional humanitario a las autoridades locales y los agentes de protección y de seguridad.

46. Dado el alcance de la violencia contra las mujeres y los niños en todo el territorio, el Ministerio de Acción Social, Solidaridad Nacional y Familia decidió, de acuerdo con el PNUD, extender este proyecto a las zonas urbanas en 2010.

47. Los principales objetivos de esta fase son:

- La realización de estudios para comprender el fenómeno de la violencia de género;
- El apoyo de los coordinadores y los comités de mujeres en los campamentos;
- El apoyo psicológico de los centros sociales de las ciudades de Abéché, Yamena y Moundou en 2010.

48. Este proyecto cuenta con una financiación de 150.000 dólares de los Estados Unidos.

Respuesta al párrafo 15 de la lista de cuestiones y preguntas

49. El comité no es la única vía de recurso de que disponen las víctimas; también hay subcomités, concretamente el subcomité técnico de apoyo al comité de seguimiento del informe de la Comisión de Investigación de los acontecimientos ocurridos en el Chad del 28 de enero al 8 de febrero de 2008.

50. Además, se han establecido las siguientes unidades:

- La unidad jurídica;
- La unidad de seguridad.

51. El comité de seguimiento supervisa la situación de las víctimas y el estado de sus indemnizaciones y otras reivindicaciones. También puede enjuiciar a los autores.

Trata y explotación de la prostitución

Respuesta al párrafo 16 de la lista de cuestiones y preguntas

52. En lo que respecta a la trata de niños, el Ministerio de Acción Social, las asociaciones de derechos humanos, las asociaciones de la sociedad civil y las asociaciones confesionales han establecido una coordinación formal en materia de trata y explotación de niños. También existe un plan de acción nacional de lucha contra los abusos y la explotación sexual de niños.

Participación en la vida política y pública

Respuesta al párrafo 17 de la lista de cuestiones y preguntas

53. Aparte de lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de la Constitución, no hay ninguna medida concreta para aumentar la participación y representación plena y en pie de igualdad de la mujer en todos los niveles del Gobierno y de los poderes legislativo y judicial, así como en el plano internacional.

Educación

Respuesta al párrafo 18 de la lista de cuestiones y preguntas

54. El Chad, pese a los considerables esfuerzos desplegados en el último decenio y a los fondos invertidos en el acceso a la educación, sigue afrontando dificultades en materia de calidad. En el ámbito de la alfabetización, el Chad figura entre los cuatro países menos alfabetizados del continente, con una tasa de alfabetización inferior al 30% y una acusada disparidad entre hombres y mujeres.

55. En lo que respecta a la disparidad constatada, las autoridades del país acaban de crear cuatro direcciones encargadas de la alfabetización en el Ministerio de Educación, a saber:

- Dirección de Alfabetización;
- Dirección de la Enseñanza Básica No Académica;
- Dirección del Idioma Nacional;
- Dirección de Promoción de la Educación de las Niñas.

56. La Universidad de Yamena ha establecido un programa de capacitación de funcionarios para que ejerzan como alfabetizadores.

57. Las principales iniciativas en este ámbito han sido la creación de incentivos (concesión de becas y premios a la excelencia) para los mejores estudiantes, a fin de favorecer la escolarización de las niñas en el país, y la entrega de material (molinos, carretillas, carretas, etc.) destinado a aliviar las tareas a las asociaciones de madres de las aldeas.

58. También se ha puesto en marcha una campaña de movilización social de las comunidades a favor del acceso de las niñas a la escuela y su permanencia en ella.

59. Los padres se han organizado en asociaciones para apoyar los esfuerzos del Gobierno y de sus asociados en la esfera de la educación.

Empleo

Respuesta al párrafo 19 de la lista de cuestiones y preguntas

60. No existe ninguna disposición que prohíba el acoso sexual.

Respuesta al párrafo 20 de la lista de cuestiones y preguntas

61. En lo que respecta al trabajo infantil, se está elaborando un proyecto de código de protección del niño.

Salud

Respuesta al párrafo 21 de la lista de cuestiones y preguntas

62. Los resultados de la Encuesta demográfica y de salud del Chad de 2004 pusieron de relieve el empeoramiento de la salud materna, a pesar del apoyo del Gobierno y de sus asociados a ese sector. Se ha revisado la Política Nacional de Salud para hacer frente a esa situación y se ha elaborado un Plan Nacional de Desarrollo Sanitario para aplicar la nueva política. En lo referente específicamente a la mortalidad materna, se ha establecido una Hoja de ruta nacional para la reducción de la mortalidad materna, infantil y neonatal, que

refleja la voluntad del Gobierno de actuar enérgicamente para aliviar el sufrimiento de las mujeres. Dicha hoja de ruta cubre el período 2009-2015. A continuación se ofrece un resumen de los logros concretos.

63. En relación con las infraestructuras sanitarias destinadas a descentralizar el acceso a la atención médica en las zonas rurales, cabe mencionar los siguientes factores:

- Los nuevos distritos sanitarios aumentan el acceso de las mujeres a la atención médica (se han construido o se están construyendo 19 hospitales de distrito y 72 centros de salud);
- La construcción del Hospital Maternoinfantil de Yamena, con una capacidad de 250 camas, constituye el principal logro;
- La Estrategia itinerante de atención de la salud reproductiva se aplica en seis regiones y consiste en consultas prenatales, la distribución de anticonceptivos y la prestación de otros cuidados a las mujeres y los niños en las aldeas remotas y alejadas de los centros de salud.

64. En lo que respecta a los recursos humanos, 52 médicos, 74 enfermeros con diploma del Estado, 38 parteras diplomadas y 96 técnicos de la salud, sin olvidar al personal paramédico (técnicos de laboratorio diplomados, técnicos superiores de enfermería, etc.), han sido destinados específicamente a las provincias para atender a los pacientes en las zonas rurales, lo que ha brindado a las mujeres un mayor acceso a la atención de la salud.

65. En cuanto a la oferta de servicios de atención obstétrica, cabe citar las actividades siguientes:

- Cursos de formación en atención obstétrica y neonatal de urgencia en Sarh y Yamena.
- Cursos de formación sobre el bienestar de la familia en Sarh.
- Reestructuración de la formación en atención prenatal.
- Cursos de formación en atención posterior al aborto.
- La organización de una caravana sobre la fístula en Mongo, con el apoyo del UNFPA, con fines de tratamiento y concienciación. Aproximadamente 90 mujeres recibieron atención en esta caravana.
- La capacitación en curso de un médico para el tratamiento del cáncer de cuello de útero.
- La declaración del Jefe de Estado del 1º de abril de 2006 sobre la atención gratuita de las urgencias obstétricas.
- La inclusión de la gratuidad de los partos normales, la provisión de material y el refuerzo de los recursos humanos para la atención obstétrica y neonatal de urgencia en la hoja de ruta para luchar contra el aumento de la mortalidad materna, neonatal e infantil.

66. El acceso de las mujeres desplazadas a la atención de la salud es una cuestión urgente. Por ello, el Gobierno de la República del Chad promueve y facilita la instalación de los organismos humanitarios en las zonas en las que viven mujeres refugiadas y desplazadas para que puedan prestar atención médica a la población.

67. Por lo que respecta a la salud reproductiva, además de la Ordenanza N° 008/PR/93, de 30 de abril de 1993, por la que se regula la anticoncepción en el Chad, el Gobierno ha aprobado la Ley N° 006/PR/02, de 15 de abril de 2002, destinada a promover la salud reproductiva. Sin embargo, hacen falta otros instrumentos que faciliten la aplicación eficaz

de la política nacional de salud reproductiva. Para ello se ha elaborado un decreto de aplicación de esta ley, que está en proceso de aprobación. No obstante, las medidas destinadas a aumentar el porcentaje de mujeres que utilizan métodos anticonceptivos se centran actualmente en la formación y la sensibilización de las mujeres sobre la salud reproductiva.

68. A ese respecto cabe citar, entre otras medidas:

- La apertura de dos nuevas clínicas de la Asociación Chadiana de Bienestar de la Familia en las provincias.
- El establecimiento, en 2007, de una estrategia itinerante que presta servicios de salud reproductiva y planificación familiar en Pala, en una zona rural piloto, que ha permitido obtener resultados satisfactorios: el acceso a los servicios ha aumentado un 133%; las consultas prenatales, un 403,6%; los partos asistidos, un 92,5%; las consultas posnatales, un 323%; y las consultas relativas al bienestar familiar, un 126,3%. Ante estos resultados, el Gobierno ha extendido esta estrategia itinerante a otras cinco regiones del país.
- La sensibilización sobre el concepto de salud reproductiva con la colaboración de las instituciones religiosas, como el Consorcio de Iglesias y Misiones Evangélicas del Chad.
- La concienciación de los jefes tradicionales de Logone Oriental sobre la salud reproductiva.
- La transformación del Centro Nacional de Salud Maternoinfantil en un Centro Nacional de Salud Reproductiva y Tratamiento de la Fístula en mayo de 2007.

Respuesta al párrafo 22 de la lista de cuestiones y preguntas

69. El Chad dispone de abundantes recursos hídricos. Con el establecimiento del Plan Rector sobre Agua y Saneamiento para el período 2003-2020, el país dispone de una estrategia y un instrumento de programación. Con el fin de alcanzar el Objetivo de Desarrollo del Milenio relativo al acceso al agua potable, el Gobierno del Chad se ha fijado como meta conseguir una tasa de acceso al agua potable del 60%. Para velar por que la población de las zonas rurales en general, y las mujeres y las niñas en particular, tengan acceso al agua potable, el Gobierno ha dado prioridad a los proyectos hidráulicos en las aldeas. El equipo básico es la bomba de motricidad humana, gestionada por la propia comunidad. Entre 2000 y 2010 se realizaron inversiones muy importantes en este terreno, que permitieron que la tasa de acceso al agua potable aumentara del 17% en 2000 al 30% en 2005 y al 48% en 2010, de conformidad con las proyecciones para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

70. A fin de prevenir las epidemias, particularmente el cólera, el Gobierno ha establecido un Día nacional del lavado de manos. Durante ese día se organizan actividades de formación y de sensibilización sobre el saneamiento y la vida sana.

Respuesta al párrafo 23 de la lista de cuestiones y preguntas

71. La nueva orientación de la lucha contra el VIH/SIDA, tal como se plantea en el plan estratégico, se centra en la realización de campañas de sensibilización de los jóvenes y en la prevención de la transmisión de la madre al hijo. Así, además de las medidas adoptadas para reforzar las campañas de sensibilización destinadas a cambiar los comportamientos sexuales de riesgo de VIH, como el aumento del número de centros de pruebas voluntarias en funcionamiento, la capacitación de formadores entre iguales y la organización de sesiones de movilización social, el Gobierno ha llevado la sensibilización a un nivel superior, reforzando la coordinación nacional, sectorial y regional de las respuestas al

VIH/SIDA mediante la creación de Comités Regionales de Lucha contra el Sida en las regiones y el fomento del acceso a los servicios de asesoramiento y pruebas voluntarias, anónimas y gratuitas del VIH.

72. Entre las medidas adoptadas para garantizar la prevención de la transmisión de la madre al hijo entre las embarazadas, cabe citar:

- El aumento del número de establecimientos que se ocupan de la prevención de la transmisión del VIH/SIDA de la madre al hijo;
- La sistematización de las pruebas durante las consultas prenatales;
- La gratuidad de los medicamentos antirretrovirales para todas las personas infectadas y la administración sistemática de antirretrovirales a los niños que hayan nacido con el VIH.

73. Para dar a conocer la ley de 2007 se ha establecido un Día nacional de lucha contra el VIH/SIDA, durante el cual se realizan actividades de divulgación de dicha ley. Por otra parte, las asociaciones de lucha contra el sida contribuyen en gran medida a la divulgación de la ley.

Mujeres del medio rural

Respuesta al párrafo 24 de la lista de cuestiones y preguntas

74. En el ámbito de la salud y la educación (véanse los párrafos 21 y 22 de la lista de cuestiones y preguntas), en materia de empoderamiento y de empleo, cabe citar:

- La concesión de microcréditos a las mujeres para la financiación de actividades generadoras de ingresos.
- La concesión de materiales para aligerar las tareas.
- La formación y sensibilización de las mujeres.
- El proyecto del karité en Koumra, en la región de Mandoul, con la instalación de cuatro plataformas en Koumra, Kol, Kemkyan y Matkaga.
- El proyecto de apoyo a la reducción de la pobreza y la inseguridad alimentaria en Chari-Baguirmi, Mandoul y el Chari medio. Se han establecido diez comités de gestión en los que participan ocho mujeres.
- El proyecto de la industria textil del algodón, con énfasis en el desarrollo de la artesanía, y los proyectos de transformación de los productos locales financiados por el PNUD.
- El proyecto de la espirulina, actividad puramente femenina.
- El proyecto CHD 5 G104 "Fomento del empoderamiento de la mujer del medio rural", financiado por el UNFPA y coordinado por la Dirección de Enseñanza Agrícola, Capacitación y Promoción Rural, realiza actividades de formación y sensibilización sobre la educación de las niñas y la alfabetización funcional de las mujeres y los jóvenes del medio rural, la salud reproductiva y la gestión de las actividades.

75. En todos estos proyectos, promovidos por el Gobierno y sus asociados, se tiene en cuenta la perspectiva de género.

Desplazadas internas y refugiadas

Respuesta al párrafo 25 de la lista de cuestiones y preguntas

76. En respuesta a las preguntas formuladas por el Comité, conviene recordar lo siguiente:

- La Convención de Kampala, ratificada en agosto de 2010;
- El Comité nacional se encarga de prestar asistencia material y alimentaria a los refugiados y desplazados;
- La MINURCAT y el Destacamento Integrado de Seguridad (DIS) se encargan de la protección de los derechos y la seguridad de la mujer, incluido el derecho a la educación y la salud;
- Se han reforzado los efectivos del DIS, particularmente gracias al reclutamiento de 250 mujeres jóvenes.

Respuesta al párrafo 26 de la lista de cuestiones y preguntas

77. Para garantizar la protección de la población civil, el Gobierno del Chad ha adoptado las siguientes medidas:

- El refuerzo de los efectivos y la logística del DIS.
- La formación de 250 mujeres jóvenes por la policía nacional para reforzar el DIS.
- La formación de 90 militares acerca de los derechos y la protección del niño. Esta formación comenzó en noviembre de 2010 y continuará hasta 2012.

Matrimonio y vida familiar

Respuesta al párrafo 27 de la lista de cuestiones y preguntas

78. Se han superado todas las dificultades técnicas y el proyecto de código de la persona y la familia ha sido presentado al Gobierno para su aprobación por el Consejo de Ministros.

79. Con respecto a las nuevas disposiciones del proyecto de código del matrimonio, el hecho de que la poligamia pase a ser facultativa es un paso hacia su desaparición.